

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **051**

Fecha Estado: 16/06/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180035700	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	BENLLY ALEJANDRO CARTAGENA AGUIRRE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Fija agencias. Ordena liquidar crédito. Ordena remitir a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la ciudad. La presente decisión la podrá consultar en el vínculo web https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin	12/06/2020		
05001400301220180059500	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S.	FUNDACION FERNANDO VIVE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Modifica auto que libro mandamiento. Condena en costas. Fija agencias. Ordena liquidar crédito. Ordena remitir a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la ciudad. La presente decisión la podrá consultar en el vínculo web https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin	12/06/2020		
05001400301220180085200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIAN FRANCISCO DE LOS SANTOS PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Fija agencias. Ordena liquidar crédito. Ordena remitir a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la ciudad. La presente decisión la podrá consultar en el vínculo web https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin	12/06/2020		
05001400301220190021400	Ejecutivo Singular	GERARDO PARRA ALZATE	ALEJANDRO CRISTINA BETANCUR AGUDELO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Orden a Avalúo y remate. Condena en costas. Fija agencias. Ordena liquidar crédito. Ordena remitir a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de la ciudad. La presente decisión la podrá consultar en el vínculo web https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin	12/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)